



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Abril del año 2017. Que literalmente dice:

FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017

01-La Corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de actividades presentado por la Corporación Municipal.

02- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondientes al mes de marzo del año 2017 presentado por la contadora Municipal Oneyda Sarai García.

03: La Corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado en el I Trimestre 2017, presentado por la Contadora Municipal detallada en la forma siguiente:

Saldo al Iniciar el Periodo	L. 758,714.08
Ingresos	L. 3,600,367.31
Egresos	L. 3,987,748.53
Saldo al Finalizar el Trimestre	L. 371,332.86

04: La Corporación Municipal **ACUERDA** Aprobar el informe de rendición de cuentas acumulada trimestral correspondiente al I Trimestre del año 2017 a través de la herramienta Rendición GL/SAMI y presentado por la Contadora Municipal detallado en la forma siguiente:

Saldo al Iniciar el Periodo	L. 758,714.08
Ingresos	L. 3,600,387.31
Egresos	L. 3,987,748.53
Saldo al Finalizar el Trimestre	L. 371,332.86

05-La Corporación Municipal **Acuerda** dar vacaciones a los Empleados Municipales todos los días que corresponden a la semana Santa desde el lunes 10 de abril al viernes 14 de abril del año 2017.

6- La Corporación Municipal **ACUERDA** mandar a reparar el motor del Vehículo Municipal marca Toyota Hilux color verde Placa N-08667 en el taller de mecánica **ANGLE'S** en La Ciudad de Tegucigalpa de acuerdo a la cotización realizada, en el cual no se hará ningún pago por anticipo, se considera realizar un solo pago una vez realizada la obra de conformidad.

7- La Corporación Municipal, considerando que en el presupuesto Municipal año 2017, se contempla el fortalecimiento a la sociedad Civil del Municipio, Por tanto **ACUERDA** asignar partida presupuestaria de **L. 400.000.00** (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos) para la reconstrucción de la infraestructura para la oficina del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Cabañas.

08- La Corporación Municipal **Acuerda** fortalecer los proyectos de agua potable de las comunidades de El Roble y Las Marías brindando apoyo a través de asistencia técnica, para darle un buen funcionamiento a los proyectos antes mencionados.

9- : La Corporación Municipal después de Haber presentado y socializado la Política Publica de Vivienda de interés social elabora con el apoyo técnico y financiero de **Hábitat para la Humanidad** y la Participación de la Sociedad Civil equipo Técnico Municipal y MAMLESIP ante la asamblea reunida, **ACUERDA** Dar por aprobada la **Política Publica de Vivienda de interés social**, con el fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de

Vivienda social en el Municipio, la cual entrará en vigencia a partir de la fecha.

10- La Corporación Municipal **Acuerda** mandar a Elaborar un paquete de 3,000 boletos para Solvencias Municipales para los contribuyentes que paguen sus impuestos Municipales.

11- La Corporación Municipal **Acuerda** mandar a elaborar un diagnóstico del pavimento Municipal con el fin de conocer la plusvalía de los bienes inmuebles de este Centro Urbano del Municipio de Cabañas.

12- La Corporación Municipal **acuerda** aprobar las modificaciones Presupuestarias por traspaso entre asignaciones de egresos las que se detallan en la forma siguiente:

Justificación de Modificación	Traslado entre asignaciones del presupuesto de egresos porque hay proyectos y actividades que requieren de crédito presupuestario sin embargo hay otras asignaciones que no se están ejecutando debido a esto se realizan los traslados.
--------------------------------------	--

1. TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Asignaciones a Disminuirse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
13	11	1	31410-34300-25300	Implementación de estrategias para la producción y comercialización	L. 250.000.00
12	11	1	54200	Fortalecimiento Para el Desarrollo de Eventos de Participación Ciudadana	L. 50.000.00
14	11	2	23400	Mantenimiento Rutinario y Preventivo de La Red Vial Municipal	L. 120.000.00
12	11	1	54200	Desarrollo de actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas	L. 100.000.00
TOTAL					L. 520.000.00

Asignaciones a Ampliarse

Programa	Fondo	Proy/Act	Objeto	Descripción	Cantidad
11	11	8	23400	Acondicionamiento de carreteras internas en el complejo educativo "Las Manas"	L. 300.000.00

14	11	2	23400	Apertura de 1.5 KM de carretera en tramo La Unión- Las Marias II	L 120,000 00
12	11	8	47210	Construcción de estadio municipal en Cabañas Centro	L 100,000 00
TOTAL					520,000.00

13- La Corporación Municipal en vista la solicitud presentada por autoridades de Educación referente a un dominio pleno de un predio urbano ubicado en la comunidad de El bailadero donde se está construyendo un centro de Educación Básica Francisco Morazán considerando ser justa la petición y habiendo obtenido el dictamen en el Departamento de catastro Municipal por tanto Acuerda Otorgar Dominio Pleno a favor de la secretaria de Educación representado legalmente por la Doctora **Rutilia del Socorro Calderon Padilla** Doctora en ciencias Sociales con identidad N° **0801-1957-02803**, de un Lote de Terreno, con una extensión de **10 Tareas de terreno** .Sus medidas las siguientes

Tabla de Datos del Polígono

Estación	Distancia Metros	Rumbo
1 - 2	12.17	S 20°31'59" E
2 - 3	14.83	S 28°48'19" E
3 - 4	19.83	S 50°6'52" E
4 - 5	25.31	S 37°56'8" E
5 - 6	16.03	S 20°17'37" W
6 - 7	10.63	S 41°11'9" W
7 - 8	21.93	S 43°9'8" W
8 - 9	37.47	N 46°59" W
9 - 10	21.52	N 38°53'11" W
10 - 11	42.09	N 36°53'36" W

11 - 1	54.81	N 68°55'42" E
--------	-------	---------------

Sus colindancias son las siguientes: AL NORTE Estación 1-2,2-3,3-4,4-5 colinda con propiedad del señor **Hilario Garcia**, calle publica de por medio, al Sur Este estación 5-6,6-7,7-8, colinda con propiedad del patronato Comunal AL Sur Oeste estación 8-9,9-10,10-11 colinda con propiedad de la señora Adalina López Calix, laguna de por medio, al Nor Oeste estación 11-1 colinda con propiedad del señor **Reynaldo Garcia Rodríguez**,

para un área total de 10 tareas. Con un valor catastral del terreno de Lps **15,120.00 (Quince Mil Ciento Veinte Lempiras)** debiendo extender certificación del presente dominio pleno.

14- la corporación Municipal **Acuerda** realizar la próxima reunión de Corporación Municipal el dia lunes 17 de abril de 2017 en cabañas entro.

FECHA 17 DE ABRIL DEL 2017

- 1 -La Corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de actividades presentado por la Corporación Municipal.
- 02- La Corporación Municipal **Acuerda** coordinar con presidentes de patronato de los diferentes comunidades para organizar planillas de trabajo, en Limpieza de calles principales de cada comunidad.
- 03- La Corporación Municipal **Acurda** el Estudio Topográfico del proyecto de agua de la comunidad de Potreritos de este término Municipal.
- 04- La Corporación Municipal **Acuerda** bridar el apoyo necesario, para la ejecución y comercialización de granos básicos del Municipio.
- 05- La Corporación Municipal **Acuerda** bridar el apoyo necesario, para la ejecución de proyectos de la oficina Municipal de la Mujer OMM. Los cuales se realizaran en las diferentes comunidades.

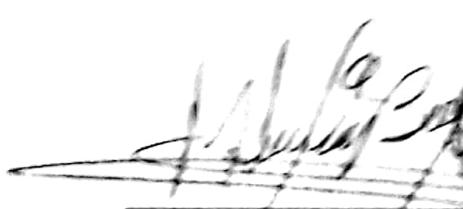
06- La Corporación Municipal Acuerda, realizar la compra de materiales como ser; lamina y cemento Para solventar necesidades presentadas por familias de escasos recursos económicas de las diferentes comunidades del Municipio

07- La Corporación Municipal Acuerda transfere recursos, al Comité de Desarrollo Municipal de Educación para pago de incentivos a instructores de COEPREB y Maestros voluntarios que brindan clases en centros Educativos donde se requiere de Estructura Educativa

8-la Corporación Municipal después de haber recibido los pliegos de licitación privada del proyecto rehabilitación y mantenimientos vialitarios de la red vial terciaria de las comunidades de la zona alta del Municipio de cabañas Acuerda adjudicar el proyecto de la empresa constructora de ingenieros Civiles de R.L.de c.v

ES CONFORME CON SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO

Extendida en el Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2019



María Hermelinda Benítez
Secretaría Municipal

Alcaldía Municipal Cabañas
Comunidad por construir un futuro mejor